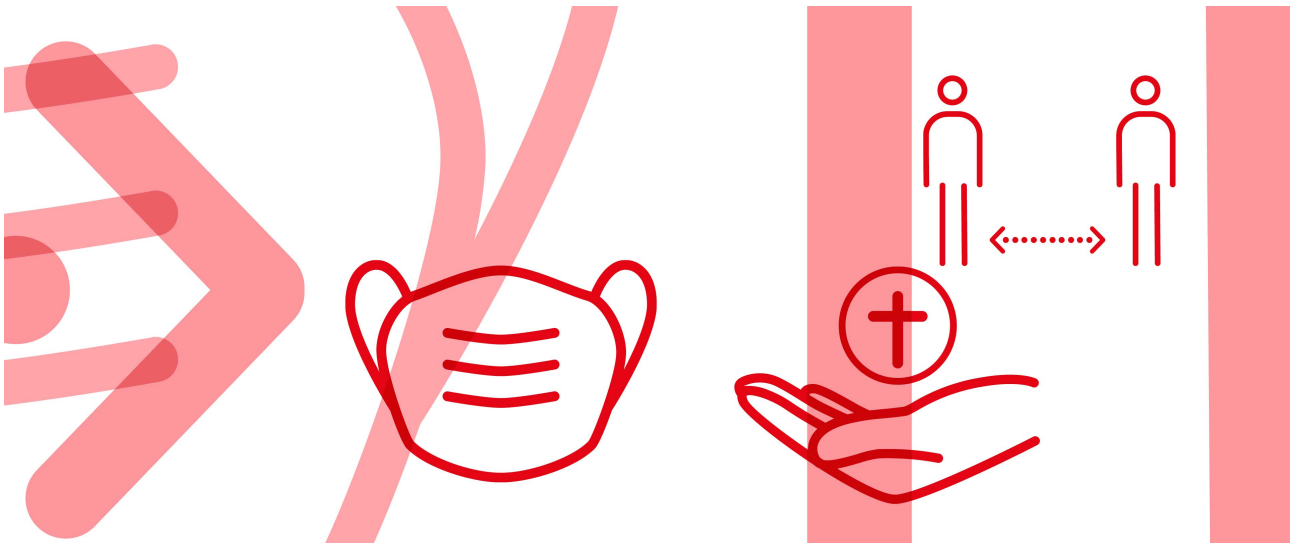




SANTUÁRIO DE FÁTIMA
SHRINE OF FATIMA

Medidas para la peregrinación de 12 y 13 de Octubre



Medidas para la peregrinación de 12 y 13 de Octubre de 2020

Teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, el Santuario de Fátima, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, se ve obligado a limitar el número de participantes en las celebraciones de la Peregrinación Internacional Aniversaria del 12 y 13 de octubre. Se procederá de acuerdo con lo que se indica:

1. Los peregrinos que presenten síntomas propios de COVID-19 deberán abstenerse de participar en la Peregrinación. Si identifica alguno de los síntomas, póngase en contacto con la línea de salud SNS 24 (808 24 24 24).
2. Estarán disponibles, en diversos locales, dispensadores de soluciones alcohólicas. Aún así, se anima a los peregrinos a traer sus propios dispensadores.
3. Será necesario el uso de mascarilla durante las celebraciones, incluso en el espacio abierto del Recinto de Oración.
4. El acceso al Recinto de Oración se realiza por ocho entradas, donde estará el personal de acogida del Santuario para dar las indicaciones oportunas.
5. Los accesos se realizarán por orden de llegada de los peregrinos, que serán conducidos a las zonas de ocupación, indicadas con marcas en el suelo.
6. En las zonas circulares de ocupación, debidamente distanciadas, nada más podrá estar un número limitado de personas convivientes, de acuerdo con las indicaciones del personal de acogida.
7. No puede haber desplazamientos en el Recinto de Oración, debiendo los peregrinos permanecer en las áreas de ocupación hasta que salgan del recinto.
8. Las vías de circulación en el Recinto deben permanecer siempre libres

de obstáculos para facilitar el movimiento de los peregrinos.

9. Los movimientos en el Recinto sólo podrán ser efectuados en los pasillos señalados y deberán ser reducidos a lo indispensable, manteniendo la distancia física mínima de 2 metros.
10. Durante las celebraciones de la peregrinación, el quemador de velas estará cerrado y no es posible el acceso a la Capilla de las Apariciones.
11. En el día 12, para la Procesión de las Velas, cada peregrino podrá coger su vela en la entrada del Recinto y depositarla, al final, en los puntos disponibles para este fin.
12. Para la comunión, los ministros irán a los lugares donde están los peregrinos, para que éstos puedan permanecer en sus lugares. Sólo es posible recibir la Sagrada Comunión en la mano.
13. Dentro del perímetro controlado hay instalaciones sanitarias, a fin de garantizar que su uso no obligue a entrar o salir del Recinto.
14. La salida del Recinto se realizará respetando las indicaciones del personal de acogida, para que no haya aglomeraciones.

Las medidas a las que se refiere el presente documento también se aplicarán el día 11 de octubre.

www.fatima.pt/es/pages/medidas-para-la-peregrinacion-de-12-y-13-de-octubre